

Poder duradero



El poder duradero es un mandato mediante el cual una persona con facultades mentales plenas autoriza a la persona de su predilección para que lo represente o administre sus bienes muebles o inmuebles aun después de que se incapacite mentalmente. Cuando una persona otorga un poder duradero tiene que especificar que es uno “duradero”. La persona notaria tiene el deber de incluir una cláusula en la que conste la naturaleza y consecuencias del Poder Duradero a otorgar.

Somos un bufete privado sin fines de lucro que proveemos asesoramiento, representación y educación legal gratuita en casos civiles a personas

y grupos elegibles. Tenemos 15 Centros de Servicio Directo alrededor de la isla.

LSC | America's Partner
for Equal Justice
LEGAL SERVICES CORPORATION



rubberband
designstudio

Mantenga contacto con el bufete
servicioslegales.org
@slprinc

Ilustraciones: DrawKit | IRA Design by Creative Tim |
Copyright 2018-2021 ManyPixels

SLPR SERVICIOS LEGALES
DE PUERTO RICO

Solicite servicio
servicioslegales.org/solicite
1.800.981.5342
787.728.5070 | T-T-Y 7-1-1

¿Cuál es la diferencia entre un poder y un poder duradero?

La diferencia entre ambos está en que el mandato expresado en un poder termina por la incapacidad del poderdante (la persona que lo concede). En el poder duradero ese mandato mantiene su validez después de que ocurre la incapacidad del poderdante, esté o no declarada judicialmente.

¿Cómo se otorga un poder duradero?

Debe otorgarse mediante escritura pública ante notario y debe indicarse que continúa surtiendo efecto después de que ocurre la incapacidad del poderdante, esté o no declarada judicialmente. Este es un acto que se debe realizar de forma libre y voluntaria sin mediar fuerza ni coacción o amenaza de otras personas.

¿Qué protección ofrece la ley en cuanto a la residencia del poderdante?

Cuando en el poder duradero se permite al apoderado vender o hipotecar bienes inmuebles del poderdante, la escritura pública debe contener la descripción de estos bienes y especificar el bien que constituye su residencia principal. El apoderado no podrá

hipotecar o vender la residencia principal, ni su equipo ni muebles, si no cuenta con autorización del Tribunal. Esto evitaría que a la persona se le separe de su residencia y se le ingrese en un hogar de cuidado con el único propósito de venderle su propiedad.

Tenemos un breve video "Conoce tus Derechos: Poder duradero" en nuestra página web en **¿Qué casos atendemos?**



Un poder duradero, ¿puede ser revocado?

Este poder, como todos, puede ser revocado o enmendado por el poderdante cuantas veces este lo estime necesario. Esto significa que una persona puede otorgar todos los poderes duraderos que desee siempre y cuando se encuentre mentalmente capacitado al momento de otorgarlo.

¿Cuándo termina la vigencia de un poder duradero?

La terminación del poder duradero ocurre por cualquiera de las siguientes razones:

Servicios Legales puede asesorarle y brindarle servicios para otorgar un poder duradero.

por su ejecución total,

por el vencimiento del plazo dado para su ejecución,

por la muerte del poderdante o apoderado,

por su revocación.

¿Tiene dudas?



servicioslegales.org/tiene-dudas

servicioslegales.org/que-casos-atendemos